

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN2° INSTANCIA APP Y EXTERNOCONCURSO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERIA PARA HOSPITAL ZAPALA

En la Ciudad de Zapala, a los 05 días del mes de Mayo del año 2026, siendo las 9 horas, se reúne en el Departamento de Enfermería, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-N°1108-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°324-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Reyes Cintia Lorena - Jefa de Dpto de Enfermería Hospital Zapala.

Alarcón Aldana Belén - Servicio de Recursos Humanos Hospital Zapala.

Montecino Verónica Yanina - Servicio de Recursos Humanos Hospital Zapala.

En representación de la parte gremial:

Colipan Gabriela Yanet - Representante Gremial ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Dornel Nancy Elizabeth	36098689	NO	Habilitada	
Correa Mauricio David	32632799	NO	Habilitado	
Cespedes Jesús Ariel	37506234	NO	Inhabilitado	Múltiple PDF. Falta Anexos I, II, III.
Palavecino Leonardo Nahuel	34868203	NO	Inhabilitado	No posee domicilio en localidades de la Región Sanitaria del Pehuén.

(\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(\*\*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.


Firman de conformidad al pie, siendo las 10 horas del día 05 del mes de Mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

  
ATE  
Colipan Gabriela

  
Alarcón Aldana  
SERVICIO RECURSOS HUMANOS  
HOSPITAL ZAPALA



  
Montecino Verónica Yanina  
Servicio de RR HH  
Hospital Zapala

  
Cintia Lorena Reyes  
Lic. en Enfermería  
N° 1859  
A/C Dpto de Enf